

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

ADENDA NO. 001

PRETÉRMINOS DE REFERENCIA

“II CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO 21.”
Que, teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo Académico No.005 del cuatro (4) de marzo de 2025 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN EL MARCO DE LA METODOLOGÍA DE CAMPO DE APRENDIZAJE QUE DECLARA EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO – MEDIT”** y el Acuerdo No.029 del diecinueve (19) de Septiembre de 2025 **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.005 DEL 2025”**, en su uso de facultades y de conformidad con el Artículo décimo tercero **“EL COMITÉ DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS”** y el Artículo décimo cuarto **“FUNCIONES DEL COMITÉ DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS”**

CONSIDERANDO:

Que, se han publicado los pretérminos de referencia cuyo objeto es la **“II CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO 21”**, disponibles en el portal web institucional, sección *Experiencias Formativas*.

Que, mediante la **II CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO 21 – VIGENCIA 2026**, se estableció en los Pretérminos de Referencia el cronograma para la presentación, evaluación y aprobación de las experiencias formativas.

Que, en el **numeral 7. CRONOGRAMA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS, ítem 7** se definió como fecha límite para la **“Revisión y Aprobación por parte del Decano de la Facultad formativa. A través de los medios y mecanismos dispuestos por la Facultad para validar el proceso”**. el día **25 de marzo de 2026 hasta el 7 de abril de 2026**.

Que, con el fin de realizar la respectiva aclaración frente al término establecido para la actividad, se precisa que el plazo corresponde a cinco (5) días hábiles, en este sentido, el término inicia el día 25 de marzo de 2026 y se desarrolla hasta el 27 de marzo de 2026, no obstante, en consideración a la Semana Santa, periodo durante el cual el personal de la Universidad de Cundinamarca se encuentra en receso institucional, el conteo de los días hábiles se reanuda el día 6 de abril de 2026 y finaliza el 7 de abril de 2026, lo anterior se establece a modo de aclaración, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los cinco (5) días hábiles previstos para el desarrollo de la actividad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACLARAR el numeral 7 CRONOGRAMA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS, ítem 7, el cual quedará así:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

7	Revisión y Aprobación por parte del Decano de la Facultad formativa. A través de los medios y mecanismos dispuestos por la Facultad para validar el proceso.	25/03/2026 - 27/03/2026	06/04/2026- 07/04/2026	Decanos de Facultad.
---	--	-------------------------	------------------------	----------------------

PARAGRAFO: No se modifica ningún otro ítem ni fecha del **numeral 7. CRONOGRAMA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS** establecido en los términos de referencia de la “// **CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO 21**”, por lo cual todas las demás disposiciones permanecen vigentes en su integridad.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


LEYDER ANDREA REY VARGAS
 Presidente Comité de Experiencias Formativas

Proyectó: Leyder Andrea Rey Vargas

Aprobó: Secretaria Técnica – Comité de Experiencias Formativas 